



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Resolución de Gerencia General Regional N° 91 -2019-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, **22 ABR. 2019**

VISTO:

El Memorando N° 1085-19-GR.CAJ/GGR, de fecha 17 de abril de 2019, con registro MAD N° 4572045,
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del Visto, la Gerencia General Regional autoriza al Abg. Leoncio Moreano Echevarría – Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cajamarca, para que los días 22 y 23 de abril de 2019, realice viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, con la finalidad de evaluar in situ en la Oficina de Enlace, el funcionamiento del nuevo local, los recursos humanos, documentación, procesos arbitrales y judiciales que se encuentran en trámite; por lo que, a efectos de no paralizar la gestión administrativa, dispone encargar la Dirección Regional de Asesoría Jurídica al Abg. Henry Fernando Montero Vásquez – Secretario General, por los días antes citados

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor;*

Que, mediante el literal a) del numeral 1 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2018-GR.CAJ/GR, de fecha 06 de agosto de 2018, se resolvió: *Delegar en el Gerente General Regional, adicionalmente a las funciones inherentes a su cargo, suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes y Directores Regionales del Gobierno Regional de Cajamarca;* en tal sentido, estando a las razones expuestas; resulta conveniente emitir el acto resolutorio de su propósito al respecto;

Estando a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Gerencia General Regional, con la **visación** de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 22 y 23 de abril de 2019, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cajamarca, al Abg. Henry Fernando Montero Vásquez – Secretario General, *con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo*, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, *notifique* la presente resolución al interesado y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, *para los fines de Ley*.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa
GERENTE GENERAL REGIONAL